



MÓDULO PROFESIONAL

PRÓTESIS Y ORTODONCIA

CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR
HIGIENE BUCODENTAL
CURSO 2º

CURSO 2023/24

5. EVALUACIÓN

5.1. EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS

La evaluación es un elemento fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje, ya que permite obtener información acerca de cómo se está llevando a cabo, con el fin de reajustar la intervención educativa, en función de los datos obtenidos.

En este proceso se toman como **referencias normativas** la Resolución de 3 de septiembre de 2012 por la que se dictan las instrucciones sobre ordenación académica, donde se especifican las normas de evaluación y calificación de ciclos formativos de Formación Profesional de la Región de Murcia, y el Real Decreto de diseño del ciclo formativo que establecen cuáles han de ser los criterios de evaluación a seguir en relación a los resultados de aprendizaje establecidos.

La evaluación debe ser *continua*, es decir estará inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno, *formativa* e *integradora*, esto significa que se realizará un seguimiento continuo e individualizado del alumno a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

5.2. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se evaluará el desarrollo de la programación del módulo al menos una vez al trimestre, pudiendo realizar evaluaciones con periodicidad inferior por acuerdo del departamento.

En la evaluación se recogerán las incidencias surgidas y las medidas correctoras propuestas para el próximo curso.

En la evaluación del proceso de enseñanza se prestará atención a los siguientes elementos de evaluación de la programación:

- 1) Selección, distribución y secuenciación de los contenidos.
- 2) Idoneidad de las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- 3) Reuniones de coordinación con el resto de profesorado del departamento.
- 4) La elección y uso de los materiales didácticos empleados.
- 5) Pasamos encuestas de satisfacción a los alumnos.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

a) PARA EL ALUMNADO QUE NO PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

Para aplicar el proceso de evaluación continua, se requiere la asistencia regular del alumnado, debiendo acreditar un mínimo del 70% de asistencia a clase.

MOMENTOS:

- Se realizarán 1-2 exámenes teóricos y/o prácticos en cada trimestre (a determinar por la profesora). Los alumnos serán avisados previamente de los contenidos que se incluyen.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Se evaluarán los resultados de aprendizaje alcanzados que vienen especificados en el Real Decreto de Título (RD 769/2014, de 12 de septiembre), como expresión de los objetivos que

deben alcanzar los alumnos. También se evaluará la madurez académica del alumno, así como la competencia profesional alcanzada.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES	
<p>CONOCIMIENTOS TEÓRICOS-PRÁCTICOS</p> <p>-Pruebas teóricas donde se tendrá en cuenta la expresión escrita, coherencia, rigor, vocabulario empleado y adecuación al enunciado.</p> <p>-Pruebas prácticas donde se valorará la destreza, habilidad, preparación y cuidado del material, orden y tiempo de realización, así como el nivel de conocimientos.</p>	80%
<p>ACTIVIDADES, TAREAS Y ACTITUD</p> <p>Grado de participación, trabajos realizados, orden, recogida del material, comportamiento en clase, iniciativa, nivel de asistencia, puntualidad, etc. ..</p>	20%

- Será necesario obtener una puntuación **igual o superior a 5** para considerar superado un examen. De ser inferior no podrá hacer la media con el resto y será necesario recuperarlo. La nota final de cada evaluación será siempre un número entero que se ajustará siguiendo criterios matemáticos.
- Por decisión del departamento, cada falta de ortografía resta 0,1 puntos, con un máximo de 0,5 puntos.
- Todo control o examen que se realice durante la evaluación continua, llevará calificación, aunque el alumno/a no haya podido presentarse al mismo por causa justificada, (se considera causa justificada la enfermedad grave con ingreso hospitalario personal o de un familiar de primer grado (hijos, padres o cónyuge) o por requerimiento judicial), en ese caso su calificación será de un uno.
- La nota final de cada evaluación, será la media de las calificaciones obtenidas en los diferentes controles o exámenes que se realicen, según el porcentaje de los apartados antes descritos, salvo los casos siguientes:
 - A) Cuando se superen el 30% de horas de inasistencia, injustificadas o justificadas por pérdida de evaluación continua.
 - B) Que no se disponga de datos suficientes y calificaciones del alumno durante la evaluación, con respecto al grupo de clase.
 - C) Que el comportamiento del alumno/a y su grado de capacitación, NO se ajusten al perfil de lo que debe ser el profesional sanitario que estos estudios contemplan.

-En el caso B, la calificación de esa evaluación será de INSUFICIENTE, procurando que el alumno recupere en la siguiente evaluación los contenidos de las horas o clases no recibidas, si esto no fuera posible y el alumno mantuviera su actitud perderá el derecho a la evaluación continua.

-En el caso C se intentarán corregir las deficiencias con una adaptación curricular individualizada, siempre que no menoscabe el currículo, si esto no fuera posible se orientará al alumno/a a otras salidas académicas o profesionales.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: son el recurso específico que se emplea para la obtención de información sobre la evaluación del alumno.

Conocimientos teórico-prácticos:

- ❖ Supondrá el 80% de la nota de la evaluación.
- ❖ Para calificar los conocimientos teóricos se resolverán pruebas escritas en forma de preguntas test de respuesta múltiple y/o preguntas cortas sobre los contenidos de las unidades de trabajo. Al tratarse de evaluación continua en cada evaluación se preguntarán sobre contenidos de todas las evaluaciones anteriores.
- ❖ Se realizará media entre la parte teórica y práctica, para ello como mínimo el alumno obtendrá una calificación de 5 en cada una de ellas.
- ❖ El carácter instrumental de esta materia, en la que los contenidos procedimentales adquieren un papel predominante, hace que los instrumentos para la evaluación estén basados en la observación sistemática de las actividades diarias.
Los instrumentos que permitirán la recogida de información para el proceso de evaluación serán:
 - Pruebas de control individual.
 - Pruebas de control grupal (alumnos integrantes de un sillón).
 - Cuando el alumno no supere la parte teórico- práctica no se aplicarán el resto de criterios de evaluación y calificación.
- ❖ La parte práctica es obligatoria para superar la materia y no podrá ser sustituida por ningún otro tipo de trabajo.
- ❖ No se podrá utilizar móvil dentro del aula y queda prohibido grabar, filmar o reproducir total o parcialmente las clases, **sin autorización expresa de la profesora.**
- ❖ No se permitirá la realización de prácticas a los alumnos/as que no dispongan de los elementos de protección adecuados (EPs).
- ❖ Para aprobar el curso es necesario aprobar las 2 evaluaciones parciales, si alguna de ellas tiene calificación negativa, suspenderá la totalidad del módulo debiendo recuperar el mismo en la prueba de Evaluación final 1ª convocatoria ordinaria de marzo o en su caso en la prueba de Evaluación final 2ª convocatoria ordinaria de marzo.
- ❖ Los alumnos deberán realizar las actividades prácticas en tiempo y forma adecuada.

Actividades, tareas y actitud (participación, iniciativa, trabajos presentados,.....):

- ❖ Supondrá el 20% de la nota de evaluación
- ❖ En la actitud se valorará: puntualidad, comportamiento, participación, colaboración, predisposición al trabajo, vestuario adecuado, limpieza, orden, cuidado del material, responsabilidad, etc.
- ❖ Se utilizarán técnicas de observación como el diario de clase, listas de cotejo o la tabla de valoración de conductas y actitudes.
- ❖ La actitud del alumno, el rendimiento diario, la asistencia a clase, entrega de trabajos se puntuarán en conjunto de 0 a 10, y supondrá un 20 % total de la calificación.
- ❖ La copia o plagio de cualquier trabajo o tarea supondrá la calificación de 0 para todos alumnos los implicados.
- ❖ Para obtener la puntuación máxima en este apartado es imprescindible aparte de observar interés, esfuerzo, compañerismo, limpieza, puntualidad, etc., que el alumno asista a más del 85% de las clases (las faltas se cuentan tanto justificadas como no justificadas, son no asistencias a clase), ya que la no asistencia a clase no permite a la profesora valorar estas actitudes correctamente puesto que no está el alumno.
- ❖ Para una calificación lo más objetiva posible se utilizarán rúbricas de evaluación y la plantilla que figura en la ficha del alumno, que recoge los distintos aspectos a valorar.
- ❖ Las faltas serán contabilizadas por horas lectivas:
 - Superar el 30% (**39 sesiones**) de faltas de asistencia durante el curso conlleva la pérdida del derecho a la evaluación continua.
 - La asistencia a la parte práctica del módulo es obligatoria para superar la materia.
 - A los alumnos que asistan a menos del 70% de las clases no se les sumará la puntuación de la actitud, ya que esta no es observable.
- ❖ Presentación de trabajos:
 - En este apartado se valorarán los trabajos, los protocolos, los cuadernos de prácticas y los ejercicios de clase.
 - Se tendrá en consideración si los trabajos son realizados en su totalidad y en plazo, su presentación y el resultado, orden, limpieza, nivel, adecuación, fuentes consultadas, términos utilizados, grado de participación,...
 - Se calificará de 1-10 los diferentes trabajos realizados por los alumnos durante el trimestre.
 - Cada día de retraso en la entrega de un trabajo supone una disminución de la nota de un 20%. Así un trabajo que el día de entrega vale un 10, al día siguiente vale 8, al siguiente 6,4, al siguiente 5,12; después 4,1... (Se pueden enviar por correo, hasta las 00h del día de entrega).
 - Se entregarán dentro de las fechas fijadas para ello y serán obligatorios para superar la materia.

- La copia o plagio de cualquier trabajo o tarea supondrá la calificación de 0 para todos alumnos los implicados.

❖ Se formulará la calificación en términos de muy buena, positiva, normal, regular y negativa, concediendo, respectivamente, 2, 1,5, 1, 0'5 y 0 puntos, según las observaciones de la profesora y los trabajos entregados.

Instrumentos de evaluación para cada apartado	Calificación
<p data-bbox="193 667 1139 734">CONOCIMIENTOS TEÓRICOS - PRÁCTICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="193 801 1139 994">- Parte teórica: Podrá constar de preguntas cortas, de tipo test (donde cada 3 respuestas erróneas restan una bien o su porcentaje), de desarrollo, preguntas orales. (Para las cuestiones cortas y de desarrollo se tendrán en cuenta la expresión escrita, coherencia, rigor, vocabulario empleado y adecuación al enunciado). <li data-bbox="193 1093 1139 1361">- Parte Práctica: Realizará de 2 a 3 prácticas del listado de prácticas realizadas en el curso, donde se valorará: el dominio de la técnica, trato con el paciente, soltura en el sillón, consecución del resultado esperado, aprovechamiento de los materiales, utilización y reconocimiento del material e instrumentos, realización de la técnica adecuada, destreza, actitud y desenvolvimiento en el taller. En ese momento se entregarán los protocolos de esas prácticas para su corrección. <p data-bbox="193 1429 1139 1576">La calificación será sobre diez para cada una de ellas y no se podrá hacer nota media si no están superados los dos con un 5, ya que la destreza práctica es tan importante como los conocimientos teóricos adquiridos.</p>	<p data-bbox="1139 1084 1422 1173" style="text-align: center;">80%</p> <p data-bbox="1139 1151 1422 1173" style="text-align: center;">De la nota final</p>
<p data-bbox="193 1610 1139 1677">TRABAJOS, VOCABULARIO Y/O ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="193 1744 1139 1778">- Realización y exposición de trabajos (individual o en grupo). <li data-bbox="193 1778 1139 1812">- Rigor y precisión. <li data-bbox="193 1812 1139 1845">- Adecuación a los enunciados. <li data-bbox="193 1845 1139 1879">- Diseño, presentación y originalidad. <li data-bbox="193 1879 1139 1912">- Expresión escrita. <li data-bbox="193 1912 1139 1946">- Puntualidad en la entrega. <li data-bbox="193 1946 1139 2013">- Actividades realizadas a lo largo del curso. (tanto en aula como talleres u otra actividad organizada por el centro). <p data-bbox="193 2013 1139 2040">LA ENTREGA ES OBLIGATORIA PARA PODER OBTENER UNA</p>	<p data-bbox="1139 1610 1422 1644" style="text-align: center;">20%</p>

<p>CALIFICACIÓN EN CADA EVALUACIÓN, de lo contrario aparecerá en el boletín la calificación de 1.</p> <p>(Se podrá restar hasta un máximo de 1 punto de la nota final de la evaluación por falta de interés en caso de no entrega)</p>	
<p>CONDUCTA Y ACTITUD DEL ALUMNO (Se podrá restar según la gravedad de la/s faltas hasta un máximo de 1 punto de la nota final de la evaluación)</p>	
<ul style="list-style-type: none">- Falta de participación, interés, ej: estar siempre quejándose (-0.1)- Falta de respeto al profesor (hasta -1 punto, según caso) y compañeros ej: hablar mucho en clase (-0.1)- Mal uso del móvil (hasta -1 punto en caso de reincidencia)- Cuidado del material y responsabilidad, ej: pintar mesas, no salir cuando toque rueda de limpieza por el centro, no ser serios en lugar de trabajo (-0.1)	

b) PARA ALUMNOS QUE PIERDEN LA EVALUACIÓN CONTINUA:

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas lectivas del módulo, siendo éstas **39 horas** de un total de 130 horas, implica la pérdida del derecho a la evaluación continua. Esto supone que las notas y trabajos obtenidos antes de la pérdida de la evaluación continua, no serán tenidos en cuenta en ningún caso.

MOMENTOS:

- En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico final en marzo; evaluación final 1ª convocatoria ordinaria de marzo y/o en la evaluación final 2ª convocatoria ordinaria de marzo, en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo (independientemente de si el alumno aprobó previamente alguna evaluación).
- Este examen puede ser distinto del que realicen los alumnos que no hayan perdido la evaluación continua.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- En las convocatorias ordinarias la calificación del examen será sobre 10 (no teniéndose en cuenta las notas de los trabajos realizados durante el curso) Para aprobar el módulo será condición necesaria aprobar cada una de las partes; tanto la parte práctica como la parte teórica.
- Cada falta de ortografía resta 0,1 puntos, con un máximo de 0,5 puntos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- **Parte teórica:** Constará de preguntas tipo test, preguntas cortas, de desarrollo, mapas mudos y esquemas, identificación y descripción de imágenes, y/o resolución de supuestos casos clínicos.

(Para las cuestiones cortas y de desarrollo se tendrán en cuenta la expresión escrita, coherencia, rigor, vocabulario empleado y adecuación al enunciado).

- **Parte Práctica:** Realización adecuada de una o varias actividades prácticas incluidas en programación.

(Se valorará: el dominio de la técnica, trato con el paciente, soltura en el sillón, consecución del resultado esperado, aprovechamiento de los materiales, utilización y reconocimiento del material e instrumentos, realización de la técnica adecuada, destreza, actitud y desenvolvimiento en el taller).

10. SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO

a) PARA EL ALUMNADO QUE NO PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

MOMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- **Evaluación/trimestre:** Al finalizar cada evaluación se realizará 1 única prueba de recuperación de todas las unidades de trabajo de la evaluación, con fecha a elegir por la profesora del módulo. En esta si se tienen en cuenta los trabajos realizados por el alumno durante el curso.
- **1ª Recuperación de marzo:** En la convocatoria de la evaluación final 1ª convocatoria ordinaria de marzo se recuperarán evaluaciones completas.
- **2ª Recuperación de marzo:** En la convocatoria de la evaluación final 2ª convocatoria ordinaria de marzo, se recuperan todos los contenidos del curso escolar.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- **Parte teórica:** Constará de preguntas tipo test (se restarán una pregunta bien por cada tres respuestas mal, o su proporción), preguntas cortas o de desarrollo.
(Para las cuestiones cortas y de desarrollo se tendrán en cuenta la expresión escrita, coherencia, rigor y adecuación al enunciado).
- **Parte Práctica:** Realizará 2 prácticas del listado de prácticas realizadas en el curso, donde se valorará: el dominio de la técnica, trato con el paciente, soltura en el sillón, consecución del resultado esperado, aprovechamiento de los materiales, utilización y reconocimiento del material e instrumentos, realización de la técnica adecuada, destreza, actitud y desenvolvimiento en el taller. En ese momento se entregarán los protocolos de esas prácticas para su corrección.



La calificación será sobre diez para cada una de ellas y no se podrá hacer nota media si no están superados las dos con un mínimo de un 5, ya que la destreza práctica es tan importante como los conocimientos teóricos adquiridos.

- La prueba teórica/práctica estará regulada por los contenidos conceptuales y procedimentales establecidos en el Real Decreto.
- Esta prueba puede tener características distintas a la realizada por los alumnos que no han perdido la evaluación continua.
- Para aprobar el módulo será condición necesaria aprobar cada una de las partes (tanto la parte práctica como la teórica) con un mínimo de un 5.
- Cada falta de ortografía resta 0,1 puntos, con un máximo de 0,5 puntos.